

Signatura: EB 2019/LOT/P.13
Fecha: 9 de octubre de 2019
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Informe del Presidente

Propuesta de préstamo y donación

República de Indonesia

Proyecto de Transformación Económica Integral de Aldeas (Transformasi Ekonomi Kampung Terpadu)

N.º de identificación del proyecto: 2000002562

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Nigel Brett
Director Regional
División de Asia y el Pacífico
Tel.: (+39) 06 5459 2516
Correo electrónico: n.brett@ifad.org

Ivan Cossio Cortez
Director en el País
Tel.: (+39) 06 5459 2343
Correo electrónico: i.cossio@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre Mc Grenra
Jefa
Oficina de Gobernanza Institucional y
Relaciones con los Estados Miembros
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Para aprobación

Índice

| | |
|--|------------|
| Acrónimos y siglas | ii |
| Mapa de la zona del proyecto | iii |
| Resumen de la financiación | iv |
| I. Contexto | 1 |
| A. Contexto nacional y justificación de la actuación del FIDA | 1 |
| B. Enseñanzas extraídas | 2 |
| II. Descripción del proyecto | 3 |
| A. Objetivos del proyecto, zona geográfica de intervención y grupos objetivo | 3 |
| B. Componentes, efectos directos y actividades | 4 |
| C. Teoría del cambio | 5 |
| D. Armonización, sentido de apropiación y asociaciones | 5 |
| E. Costos, beneficios y financiación | 5 |
| III. Riesgos | 11 |
| A. Riesgos del proyecto y medidas de mitigación | 11 |
| B. Categoría ambiental y social | 12 |
| C. Clasificación del riesgo climático | 12 |
| D. Sostenibilidad de la deuda | 12 |
| IV. Ejecución | 12 |
| A. Marco organizativo | 12 |
| B. Planificación, seguimiento y evaluación, aprendizaje, gestión de los conocimientos y comunicación | 13 |
| C. Planes para la ejecución | 14 |
| V. Instrumentos y facultades jurídicos | 14 |
| VI. Recomendación | 15 |

Apéndices

- I. Negotiated financing agreement
- II. Logical framework

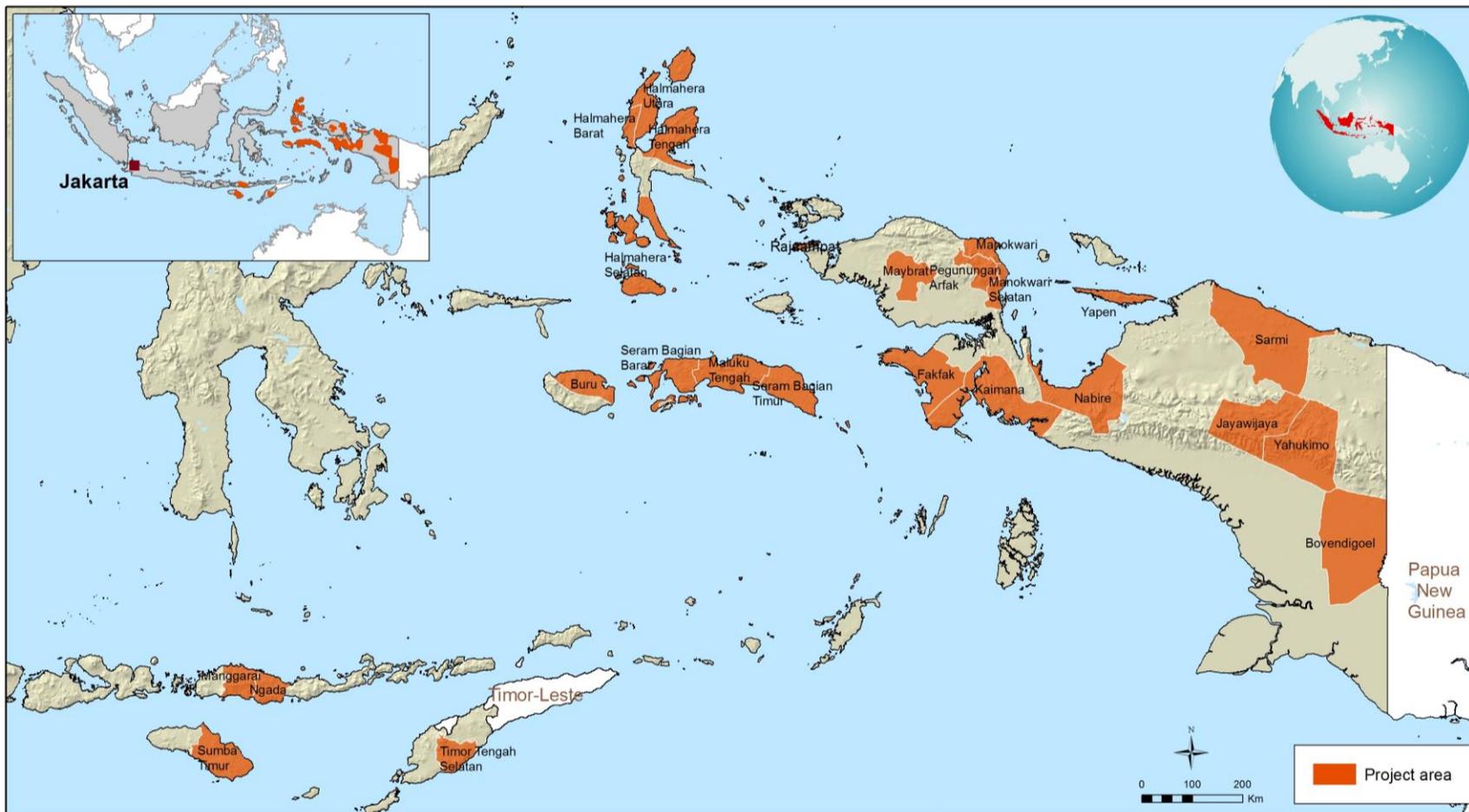
Equipo encargado de la ejecución del proyecto

| | |
|---------------------------------|---------------------------|
| Director Regional: | Nigel Brett |
| Director en el País: | Ivan Cossio Cortez |
| Técnico Principal del Proyecto: | Michael Hamp |
| Oficial Superior de Finanzas: | Irene Li |
| Oficial Jurídico: | Matteo Mazzoni |

Acrónimos y siglas

| | |
|------|--|
| ODS | Objetivo de Desarrollo Sostenible |
| PIB | producto interno bruto |
| PNPM | Programa Nacional para el Empoderamiento Comunitario |
| SyE | seguimiento y evaluación |
| UGP | Unidad de Gestión del Programa |

Mapa de la zona del proyecto



Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.
Mapa elaborado por el FIDA | 13-05-2019



Resumen de la financiación

| | |
|--|---|
| Institución iniciadora: | FIDA |
| Prestatario: | República de Indonesia |
| Organismo de ejecución: | Ministerio de Transmigración, Aldeas y Zonas Desfavorecidas |
| Costo total del proyecto: | USD 702,027 millones |
| Monto del préstamo del FIDA: | EUR 29,80 millones (equivalente a USD 32,85 millones, aproximadamente) |
| Monto de la donación del FIDA: | EUR 1,36 millones (equivalente a USD 1,50 millones, aproximadamente) |
| Monto de la financiación del FIDA para el clima*: | USD 565 945 |
| Condiciones del préstamo del FIDA: | Condiciones ordinarias Plazo de 12,5 años, incluido un período de gracia de siete, con un tipo de interés igual al tipo de interés de referencia del Fondo que incluya el diferencial variable |
| Déficit de financiación: | USD 80,00 millones |
| Contribución del prestatario: | USD 560,59 millones |
| Contribución de los beneficiarios: | USD 27,08 millones |
| Institución evaluadora: | FIDA |
| Institución cooperante: | Supervisado directamente por el FIDA |

* De conformidad con las metodologías conjuntas establecidas para el seguimiento de las actividades de financiación de adaptación al cambio climático y mitigación del cambio climático, acordadas por los bancos multilaterales de desarrollo con arreglo a los Principios Comunes para el Seguimiento de la Financiación de Actividades de Mitigación del Cambio Climático.

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación relativa a la propuesta de financiación a la República de Indonesia para el Proyecto de Transformación Económica Integral de Aldeas, que figura en el párrafo 58.

I. Contexto

A. Contexto nacional y justificación de la actuación del FIDA

Contexto nacional

1. La República de Indonesia es un país de ingresos medianos bajos en rápido crecimiento que ocupa el cuarto lugar mundial en términos de población, la cual se reparte en 17 508 islas. El crecimiento económico estable del país ha contribuido a una reducción notable de la pobreza, pero esa reducción se ha ralentizado en los últimos años. De una población de 262 millones de personas, más de 100 millones viven en riesgo o situación de pobreza y son vulnerables a perturbaciones causadas, por ejemplo, por enfermedades, fenómenos meteorológicos o la volatilidad de los precios. Las tasas de pobreza más elevadas se observan en Indonesia oriental y en las zonas rurales. La desigualdad es una de las principales amenazas para el desarrollo continuo del país y la malnutrición es elevada.
2. La transformación agrícola es una prioridad fundamental del Gobierno para cumplir sus objetivos de desarrollo. Históricamente, la agricultura ha sido un pilar de la economía, pues da empleo al 32 % de la fuerza de trabajo y en 2017 supuso aproximadamente el 13,5 % del producto interno bruto (PIB). La Ley de Aldeas, en la cual está basado el proyecto, supone una oportunidad estratégica para reducir las desigualdades sociales y regionales, y desarrollar el potencial de la agricultura. El Fondo de Aldeas correspondiente es una herramienta fundamental para la aplicación de la Ley.

Aspectos especiales relativos a los ámbitos prioritarios de incorporación sistemática del FIDA

3. La **equidad de género** sigue siendo un desafío en las provincias beneficiarias del proyecto. Hay que dedicar grandes esfuerzos a las tierras altas de Papua en particular, donde las mujeres están lejos de disfrutar de igualdad de oportunidades, tienen un acceso limitado a los activos y servicios, y se ven excluidas en gran medida de la toma de decisiones de la comunidad. Mediante el proyecto se responderá a estos desafíos utilizando metodologías basadas en los hogares, junto con los conocimientos profundos y el respaldo comunitario de los facilitadores para empoderar a mujeres y jóvenes. El empoderamiento de las mujeres a través de actividades económicas vendrá precedido de una evaluación de sus tareas diarias, sus funciones en el hogar, su papel en la toma de decisiones comunitarias y su acceso a los activos.
4. **Jóvenes.** Por conducto del proyecto se confeccionará una estrategia para desarrollar oportunidades de agronegocios atractivas para la juventud, con vínculos hacia la producción y las cadenas de valor que faciliten su participación. En particular, abrirá posibles vías para mujeres jóvenes a través de la creación de oportunidades económicas y el fortalecimiento de su poder de decisión en las aldeas.
5. **Clima.** Indonesia es muy vulnerable al cambio climático y padece sequías prolongadas, mayor frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos, lluvias torrenciales e inundaciones a gran escala. Debido a su condición de archipiélago, Indonesia también es muy vulnerable al aumento del nivel del mar. Se trata del tercer país que más contamina del mundo, y el 60 % de sus emisiones de gases de

efecto invernadero se deben a la deforestación. El proyecto incorporará la agricultura climáticamente inteligente junto con medidas para aumentar la resiliencia y reducir las repercusiones de los desastres naturales.

6. **Nutrición.** Aunque la seguridad alimentaria ha mejorado en Indonesia, la malnutrición sigue siendo un problema importante. Mediante el proyecto se fomentará la diversificación de los cultivos para favorecer un consumo de alimentos equilibrado, y la mejora del almacenamiento y la elaboración para incrementar la disponibilidad de alimentos.

Razones que justifican la actuación del FIDA

7. El proyecto se inspira en los resultados del Programa Nacional para el Empoderamiento Comunitario (PNPM) anterior que, con el apoyo del FIDA, contribuyó a dar forma a la Ley de Aldeas y el Fondo de Aldeas, y en el Programa de Desarrollo de Aldeas, que resultó fundamental en su ejecución. A través del PNPM y el Programa de Desarrollo de Aldeas, el FIDA ha obtenido buenos resultados con actividades piloto destinadas a empoderar a las comunidades rurales y fomentar el desarrollo socioeconómico local.
8. La Ley de Aldeas promueve el crecimiento económico local y la descentralización en Indonesia. El Fondo de Aldeas constituye un elemento fundamental de la Ley porque proporciona recursos a las aldeas para que adopten sus propias decisiones en materia de inversiones y desarrollo. No obstante, la asignación de los recursos del fondo a las actividades económicas sigue siendo mínima, sobre todo en la región oriental de Indonesia donde se ejecutará el proyecto. En esa zona se localizan los índices más altos de pobreza rural, además de que las actividades productivas de las aldeas carecen de vinculación con los mercados. El acceso a servicios de apoyo es reducido y la coordinación con la planificación de inversiones en los distritos dista de ser óptima.
9. En el contexto de la oportunidad estratégica para el desarrollo rural inclusivo que generan la Ley de Aldeas y el Fondo de Aldeas, y habida cuenta de las experiencias anteriores del PNPM y el Programa de Desarrollo de Aldeas, el Gobierno de Indonesia invitó al FIDA a elaborar, cofinanciar y ejecutar el proyecto. Esta asociación representa un compromiso a largo plazo para respaldar el marco normativo de transformación rural y coloca al FIDA en una posición estratégica para prestar apoyo al Gobierno con su programa prioritario de política de integración y desarrollo rural.

B. Enseñanzas extraídas

10. Los resultados de la Ley de Aldeas y el Fondo de Aldeas, y más concretamente del PNPM y el Programa de Desarrollo de Aldeas, han generado enseñanzas valiosas y ponen de manifiesto las dificultades que persisten.
11. **Prioridades a corto plazo frente a desarrollo a largo plazo.** Gracias a los recursos financieros que se pusieron a disposición de las aldeas, la comunidad logró satisfacer sus necesidades más apremiantes y mejoró el acceso a infraestructuras sociales básicas como la vivienda, los caminos de acceso y los sistemas de riego en pequeña escala. Sin embargo, se destinó menos del 10 % de los recursos del Fondo de Aldeas al desarrollo económico; un escollo importante sigue siendo el aumento considerable de esa asignación. Con el fin de canalizar estos recursos de manera que fomenten la reducción de la pobreza y el crecimiento económico, el Fondo de Aldeas y el proyecto deberán promover conjuntamente la planificación de inversiones económicas, la adopción de una perspectiva a más largo plazo y la creación de un sector productivo dinámico basado en las aldeas en lugar de centrarse en las prioridades a corto plazo.
12. **Integración social efectiva para el desarrollo económico.** Pese al respaldo de la participación comunitaria procedente de la Ley de Aldeas, el riesgo de acaparamiento de los beneficios por parte de las élites es elevado, sobre todo

cuando no participen las estructuras de las aldeas, cuando sus capacidades sean limitadas y cuando no exista una tradición de rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos. A pesar del enfoque inclusivo del Programa de Desarrollo de Aldeas, las prioridades determinadas por los grupos de productores a menudo no se tuvieron en cuenta en la planificación de las inversiones en las aldeas. Ese es otro desafío fundamental para el proyecto que se abordará a través del empoderamiento de la comunidad, el fomento de la capacidad y la creación de los incentivos adecuados para asegurar que los recursos de las aldeas se programen sobre la base de una participación inclusiva y que los dirigentes de las aldeas respondan ante la comunidad.

13. Es necesario **fomentar la capacidad** en los distritos para que estos puedan ofrecer orientación y supervisión a las aldeas en torno al uso de los recursos públicos. Además, el escaso conocimiento de las comunidades rurales acerca de las oportunidades proporcionadas por la Ley de Aldeas indica que los enfoques ascendentes resultan esenciales para la integración social y el desarrollo económico inclusivo.
14. **Riesgo de acaparamiento de los beneficios por las élites.** El diseño del Programa de Desarrollo de Aldeas sobrevaloró la capacidad de los dirigentes de las aldeas y su predisposición a aceptar la participación de la comunidad y la rendición de cuentas en sentido amplio, además de no incluir medidas suficientes para evitar el acaparamiento de los beneficios por las élites. En el futuro, el mediante el proyecto se establecerá un sistema de control y verificación adicionales contra este acaparamiento para asegurar el empoderamiento de la comunidad y el desarrollo inclusivo.
15. **Perspectiva a largo plazo.** La instauración del desarrollo inclusivo en provincias remotas y desfavorecidas exige emplear un enfoque a largo plazo. La duración limitada de los proyectos resulta insuficiente para crear todas las capacidades locales necesarias y mejorar los medios de vida de forma sostenible. Resulta necesario optar por un enfoque a más largo plazo para asegurar que la comunidad pueda mantener de manera sostenible los procesos que se beneficiarán del apoyo del proyecto.
16. **Aldeas y otros ámbitos.** El desarrollo de la capacidad de los agentes de las aldeas y la promoción de la economía de las aldeas resultan esenciales. No obstante, para conseguir un desarrollo sostenible, estas actividades deberán complementarse con iniciativas similares en los distritos y las provincias para ampliar la perspectiva económica y fortalecer el tejido social e institucional más allá de la aldea.

II. Descripción del proyecto

A. Objetivos del proyecto, zona geográfica de intervención y grupos objetivo

17. El **objetivo del proyecto** es que las comunidades empoderadas de las aldeas contribuyan a la transformación rural y el crecimiento inclusivo en la región oriental de Indonesia aprovechando el potencial de la Ley de Aldeas y el Fondo de Aldeas. Su objetivo de desarrollo consiste en lograr que los hogares rurales desarrollen medios de vida sostenibles aprovechando el fortalecimiento de la gobernanza en el ámbito de las aldeas y los distritos.
18. **Zona del proyecto.** El proyecto se centrará en 25 distritos situados en cinco provincias orientales de Indonesia: Papua, Papua Occidental, Maluku, Maluku Septentrional y Nusa Tenggara Oriental. Cuatro de estas cinco provincias presentan los índices de pobreza más altos del país, una tasa de alfabetización baja y tasas de malnutrición elevadas, además de contarse entre las zonas más vulnerables al cambio climático.

19. **Grupos objetivo.** El proyecto se dirigirá a hogares de pequeños agricultores, microempresarios y hogares situados en comunidades costeras dedicadas a la pesca. Los beneficiarios principales serán, sobre todo, hogares de semisubsistencia con activos y recursos mínimos. Los proveedores que presten servicios de ampliación de la producción, desarrollo empresarial y de carácter financiero a los productores de las aldeas serán considerados beneficiarios secundarios.

B. Componentes, efectos directos y actividades

20. El proyecto consta de los siguientes componentes:
21. **Componente 1: El empoderamiento económico de las aldeas** se fundamentará en la Ley de Aldeas y tendrá por fin fortalecer la gobernanza en ese plano y desarrollar iniciativas económicas en las aldeas. Este componente mejorará la capacidad de las autoridades y las comunidades de las aldeas para promover el desarrollo económico inclusivo y sostenible a partir del potencial local, empleando los recursos procedentes del Fondo de Aldeas y otras fuentes. Se prestará especial atención a asegurar que el proyecto incluya a mujeres, jóvenes y grupos vulnerables mediante la promoción de la asignación de los recursos del Fondo de Aldeas a actividades productivas que beneficien principalmente a mujeres y jóvenes. El resultado previsto es que las comunidades de las aldeas pongan en marcha iniciativas económicas rentables que se prioricen a través de una amplia planificación en la que participen los grupos sociales y económicos. La mayoría de las actividades del componente se centrarán en las aldeas y servirán de complemento a las actividades en los distritos y las provincias.
22. **Componente 2: Las asociaciones para el desarrollo económico de las aldeas** fomentarán un entorno propicio para el desarrollo económico local inclusivo y sostenible, facilitando el acceso que necesitan los hogares de las aldeas y las organizaciones económicas a los servicios de apoyo a la producción, los mercados y la financiación comercial para sus iniciativas económicas, con especial atención a las prioridades de mujeres y jóvenes. Este componente permitirá i) fortalecer la capacidad de distritos y subdistritos para prestar servicios a las instituciones públicas de las aldeas e integrar mejor las necesidades de las aldeas en la planificación del desarrollo económico de los distritos; ii) fomentar el acceso de los habitantes de las aldeas a servicios técnicos y de desarrollo empresarial cualificados, y iii) respaldar las conexiones con proveedores de servicios financieros para que los habitantes de las aldeas cuenten con acceso a financiación con la que complementar los recursos públicos. El componente 2 cumplirá la función fundamental de asegurar que, al final del proyecto, las aldeas sigan teniendo acceso a servicios, mercados y financiación para emprender iniciativas económicas rentables y sostenibles.
23. **Componente 3: La innovación, el aprendizaje y el desarrollo de políticas** fomentarán el aprendizaje basado en datos empíricos, la elaboración de normas y el fortalecimiento de las instituciones en favor del desarrollo económico de las aldeas i) documentando prácticas y avances de carácter innovador derivados de la ejecución del proyecto y generando modelos reproducibles en otras zonas basados en experiencias satisfactorias; ii) proporcionando información con base empírica para ayudar a consolidar el marco normativo y reglamentario para el desarrollo económico de las aldeas, y iii) fortaleciendo la capacidad del Ministerio de Transmigración, Aldeas y Zonas Desfavorecidas para promover el desarrollo económico del medio rural mediante el aprovechamiento del entorno positivo creado por la Ley de Aldeas y el Fondo de Aldeas. El resultado previsto es la creación de un entorno normativo e institucional propicio que facilite el desarrollo económico de las aldeas.

C. Teoría del cambio

24. Hay importantes oportunidades de sacar más partido a la Ley de Aldeas y el Fondo de Aldeas para fortalecer el desarrollo económico basado en las aldeas y la transformación rural sostenible en la región oriental de Indonesia. La teoría del cambio del proyecto parte de que las aldeas empoderadas que cuenten con el apoyo de los organismos públicos en los distritos y subdistritos, además de la vinculación con los mercados, la conexión con proveedores de servicios y el uso de servicios financieros, podrán aprovechar el Fondo de Aldeas y otros recursos para desarrollar actividades económicas rentables y mejorar sus medios de vida.
25. Con el proyecto se prestará apoyo a las comunidades de las aldeas a la hora de crear su propia capacidad para invertir en actividades económicas de éxito en un entorno propicio que favorezca el crecimiento económico sostenible e inclusivo. También dotará de capacidad a instituciones y hogares de las aldeas para acceder, planificar, llevar a cabo y supervisar las inversiones financiadas por el Fondo de Aldeas y otros recursos, así como para emprender iniciativas económicas inclusivas en los ámbitos de la producción, el procesamiento y la comercialización. En los distritos, fomentará una atmósfera que favorezca el desarrollo económico basado en las aldeas mediante el fomento de la capacidad de los organismos públicos y privados para respaldar las iniciativas económicas de las aldeas. Asimismo, facilitará los vínculos con los mercados mediante asociaciones con agentes de esos mercados para asegurar que las inversiones de los habitantes de las aldeas generen ingresos sostenibles. Promoverá la utilización de los recursos del Fondo de Aldeas para contratar a proveedores de servicios de calidad y desarrollar la capacidad de los proveedores de servicios financieros para satisfacer las necesidades de los hogares de las aldeas. Por último, mediante el proyecto se pondrán conocimientos y enseñanzas a disposición del público y se presentarán innovaciones para inspirar y motivar a los habitantes de las aldeas que estén interesados (en especial a los jóvenes). Además, generará modelos innovadores y reproducibles para favorecer el desarrollo económico de las aldeas.

D. Armonización, sentido de apropiación y asociaciones

26. El proyecto se ajusta al vigente Plan de Desarrollo Nacional a Mediano Plazo (2015-2019) y a las prioridades anticipadas del próximo plan, que abarcará el período entre 2020 y 2024; en ambos planes se otorga prioridad a la reducción de la desigualdad y la mejora de los medios de vida de la población rural en situación de pobreza. El Gobierno considera que el proyecto representa una inversión estratégica para activar la transformación del sector rural mediante la creación de las condiciones necesarias para que las aldeas vayan subiendo en la escala planteada por el Índice de Desarrollo de las Aldeas a través del uso mejorado de sus recursos, entre ellos el Fondo de Aldeas. El proyecto también responde al objetivo del Gobierno de impulsar la productividad agrícola y mejorar la situación económica de los pequeños agricultores en zonas desfavorecidas de Indonesia oriental. Además, apoyará directamente las iniciativas del equipo de las Naciones Unidas en Indonesia destinadas a Papua y contribuirá a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): ODS 1 (fin de la pobreza), ODS 5 (igualdad de género), ODS 8 (trabajo decente y crecimiento económico) y ODS 10 (reducción de las desigualdades). Asimismo, contribuirá a los objetivos del Marco Estratégico del FIDA (2016-2025).

E. Costos, beneficios y financiación

Costos del proyecto

27. El costo total del proyecto, incluidos los impuestos y derechos, se estima en USD 702,03 millones, durante un período de ejecución de seis años. Las inversiones del proyecto se organizan en torno a tres componentes: el componente 1 (86,5 % de los costos), el componente 2 (10,4 %) y el componente 3 (3,1 %).

28. Los subcomponentes 1.2 (iniciativas económicas de las aldeas), 2.2 (servicios económicos) y 3.2 (desarrollo de políticas y fomento institucional) se contabilizan parcialmente como financiación para el clima. Se prevé que el monto total de la financiación para el clima concedida por el FIDA ascienda a USD 565 945.

Financiación del proyecto y estrategia y plan de cofinanciación

29. El proyecto se financiará por medio de un préstamo del FIDA de EUR 29,80 millones (equivalente a USD 32,85 millones, aproximadamente), una donación del FIDA de EUR 1,36 millones (equivalente a USD 1,50 millones, aproximadamente), una contribución de los beneficiarios calculada en USD 27,08 millones (en efectivo y en especie), una contribución gubernamental derivada del Fondo de Aldeas calculada en USD 541,60 millones y USD 18,99 millones en forma de impuestos y sueldos del personal. El déficit de financiación de USD 80,00 millones podrá subsanarse gracias a ciclos posteriores del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS) (con arreglo a condiciones financieras que habrán de determinarse y con sujeción a los procedimientos internos y la posterior aprobación de la Junta Ejecutiva) o con cofinanciación obtenida durante la ejecución.
30. El aporte de recursos del Fondo de Aldeas por parte del Gobierno se proporciona en el marco de la Ley de Aldeas y se destinará a financiar inversiones de las aldeas para iniciativas que abarcan, entre otros ámbitos, la infraestructura económica, la producción y el empoderamiento.
31. La donación del FIDA servirá para financiar todas las actividades relacionadas con el desarrollo de políticas, que constituye una prioridad del Gobierno, y la asistencia técnica internacional fundamental para llevar a cabo, entre otras cosas, el diseño de las herramientas de orientación y fomento de capacidad, los análisis de oportunidades de mercado y cadenas de valor, y el estudio de evaluación de riesgos climáticos y vulnerabilidad. Esta asistencia técnica cumplirá una función decisiva a la hora de elaborar la estrategia de desarrollo económico del proyecto y de proporcionar las herramientas que orientarán las decisiones de las comunidades de las aldeas sobre los productos básicos, las estrategias de desarrollo económico y los programas de planificación y fomento de capacidad.

Cuadro 1

Costos indicativos del proyecto desglosados por componente, subcomponente y entidad financiadora

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

| Componente/subcomponente | Préstamo del FIDA | | Donación del FIDA | | Déficit de financiación | | Gobierno | | Beneficiario | | Fondo de Aldeas | | Total | |
|---|-------------------|-------------|-------------------|------------|-------------------------|-------------|---------------|-------------|---------------|------------|-----------------|-------------|----------------|--------------|
| | Monto | % | Monto | % | Monto | % | Monto | % | Monto | % | Monto | % | Monto | % |
| 1. Empoderamiento económico de las aldeas | | | | | | | | | | | | | | |
| A. Gobernanza de las aldeas | 5 713 | 24,7 | - | - | 15 086 | 65,3 | 2 289 | 9,9 | - | - | - | - | 23 088 | 3,3 |
| B. Iniciativas económicas de las aldeas | 2 438 | 0,4 | - | - | 11 323 | 1,9 | 1 529 | 0,3 | 27 080 | 4,6 | 541 600 | 92,7 | 583 970 | 83,2 |
| Subtotal empoderamiento económico de las aldeas | 8 151 | 1,3 | - | - | 26 409 | 4,4 | 3 818 | 0,6 | 27 080 | 4,5 | 541 600 | 89,2 | 607 058 | 86,5 |
| 2. Asociaciones para el desarrollo económico de las aldeas | | | | | | | | | | | | | | |
| A. Apoyo del distrito para el desarrollo económico de las aldeas | 15 762 | 25,8 | - | - | 36 423 | 59,6 | 8 933 | 14,6 | - | - | - | - | 61 118 | 8,7 |
| B. Servicios económicos | 1 106 | 25,8 | 354 | 8,3 | 2 461 | 57,5 | 360 | 8,4 | - | - | - | - | 4 281 | 0,6 |
| C. Servicios financieros | 2 630 | 34,8 | - | - | 4 195 | 55,5 | 740 | 9,8 | - | - | - | - | 7 565 | 1,1 |
| Subtotal asociaciones para el desarrollo económico de las aldeas | 19 498 | 26,7 | 354 | 0,5 | 43 079 | 59,0 | 10 033 | 13,8 | - | - | - | - | 72 964 | 10,4 |
| 3. Innovación, aprendizaje y desarrollo de políticas | | | | | | | | | | | | | | |
| A. Innovación, aprendizaje e inspiración | 665 | 17,0 | - | - | 2 862 | 73,0 | 392 | 10,0 | - | - | - | - | 3 919 | 0,6 |
| B. Desarrollo de políticas y fomento institucional | 392 | 10,7 | 1 046 | 28,5 | 1 970 | 53,7 | 262 | 7,1 | - | - | - | - | 3 670 | 0,5 |
| C. Gestión del proyecto | 4 149 | 28,8 | 100 | 0,7 | 5 680 | 39,4 | 4 487 | 31,1 | - | - | - | - | 14 416 | 2,1 |
| Subtotal innovación, aprendizaje y desarrollo de políticas | 5 206 | 23,7 | 1 146 | 5,2 | 10 512 | 47,8 | 5 141 | 23,4 | - | - | - | - | 22 005 | 3,1 |
| Total | 32 855 | 4,7 | 1 500 | 0,2 | 80 000 | 11,4 | 18 992 | 2,7 | 27 080 | 3,9 | 541 600 | 77,1 | 702 027 | 100,0 |

Cuadro 2**Costos indicativos del proyecto desglosados por categoría de gasto y entidad financiadora**

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

| | <i>Préstamo del FIDA</i> | | <i>Donación del FIDA</i> | | <i>Déficit de financiación</i> | | <i>Gobierno</i> | | <i>Beneficiario</i> | | <i>Fondo de Aldeas</i> | | <i>Total</i> | |
|--|--------------------------|------------|--------------------------|------------|--------------------------------|-------------|-----------------|------------|---------------------|------------|------------------------|-------------|----------------|--------------|
| | <i>Monto</i> | <i>%</i> | <i>Monto</i> | <i>%</i> | <i>Monto</i> | <i>%</i> | <i>Monto</i> | <i>%</i> | <i>Monto</i> | <i>%</i> | <i>Monto</i> | <i>%</i> | <i>Monto</i> | <i>%</i> |
| 1. Obras públicas | 689 | 8,9 | - | - | 6 266 | 81,1 | 773 | 10,0 | - | - | - | - | 7 728 | 1,1 |
| 2. Bienes | 4 565 | 40,0 | - | - | 5 711 | - | 1 142 | 10,0 | - | - | - | - | 11 418 | 1,6 |
| 3. Consultorías | 17 301 | 27,4 | - | - | 39 732 | - | 6 069 | 9,6 | - | - | - | - | 63 102 | 9,0 |
| 4. Capacitación | 5 314 | 29,4 | - | - | 10 956 | - | 1 808 | 10,0 | - | - | - | - | 18 078 | 2,6 |
| 5. Costos de funcionamiento | 4 986 | 20,1 | - | - | 17 335 | - | 2 480 | 10,0 | - | - | - | - | 24 801 | 3,5 |
| 6. Consultorías: donación | - | - | 1 500 | 0,3 | - | - | - | - | - | - | 541 600 | 99,7 | 543 100 | 77,4 |
| 7. Contribuciones de los beneficiarios | - | - | - | - | - | - | - | - | 27 080 | 100,0 | - | - | 27 080 | 3,9 |
| 8. Costos ordinarios | - | - | - | - | - | - | 6 720 | - | - | - | - | - | 6 720 | 1,0 |
| Costos totales del proyecto | 32 855 | 4,7 | 1 500 | 0,2 | 80 000 | 11,4 | 18 992 | 2,7 | 27 080 | 3,9 | 541 600 | 77,1 | 702 027 | 100,0 |

Cuadro 3**Costos indicativos del proyecto desglosados por componente, subcomponente y año del proyecto**

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

| | <i>Costo total incluidos los imprevistos</i> | | | | | | <i>Total</i> |
|---|--|---------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | <i>2020</i> | <i>2021</i> | <i>2022</i> | <i>2023</i> | <i>2024</i> | <i>2025</i> | |
| A. Empoderamiento económico de las aldeas | | | | | | | |
| 1. Gobernanza de las aldeas | 120 | 4 636 | 6 647 | 7 938 | 2 365 | 1 381 | 23 087 |
| 2. Iniciativas económicas de las aldeas | - | 43 529 | 97 657 | 149 519 | 147 750 | 145 515 | 583 970 |
| Subtotal empoderamiento económico de las aldeas | 120 | 48 165 | 104 304 | 157 457 | 150 115 | 146 896 | 607 057 |
| B. Asociaciones para el desarrollo económico de las aldeas | | | | | | | |
| 1. Apoyo del distrito para el desarrollo económico de las aldeas | 5 915 | 8 781 | 13 287 | 15 756 | 12 914 | 4 465 | 61 118 |
| 2. Servicios económicos | 799 | 438 | 1 079 | 1 049 | 670 | 246 | 4 281 |
| 3. Servicios financieros | 53 | 2 420 | 2 544 | 2 370 | 178 | - | 7 565 |
| Subtotal asociaciones para el desarrollo económico de las aldeas | 6 767 | 11 639 | 16 910 | 19 175 | 13 762 | 4 711 | 72 964 |
| C. Innovación, aprendizaje y desarrollo de políticas | | | | | | | |
| 1. Innovación, aprendizaje e inspiración | 49 | 391 | 1 003 | 807 | 824 | 844 | 3 918 |
| 2. Desarrollo de políticas y fomento institucional | 563 | 304 | 797 | 627 | 684 | 696 | 3 671 |
| 3. Gestión del proyecto | 2 987 | 2 208 | 2 373 | 2 173 | 2 321 | 2 355 | 14 417 |
| Subtotal innovación, aprendizaje y desarrollo de políticas | 3 599 | 2 903 | 4 173 | 3 607 | 3 829 | 3 895 | 22 006 |
| Total | 10 486 | 62 707 | 125 387 | 180 239 | 167 706 | 155 502 | 702 027 |

Desembolsos

32. El Gobierno abrirá dos cuentas designadas en euros en el Banco de Indonesia, en nombre del Ministerio de Finanzas. Una de las cuentas se destinará a los fondos del préstamo del FIDA y la otra a la donación del Fondo. La financiación del FIDA se desembolsará en esas cuentas de conformidad con el Manual de desembolso de préstamos del FIDA, y en la carta dirigida al prestatario se describirán las disposiciones detalladas al respecto. Habrá tres tipos de mecanismos de desembolso: i) retiro de fondos por adelantado; ii) pago directo, y iii) reembolso. El proyecto adoptará disposiciones relativas a las cuentas de anticipos, que irán seguidas de la reposición de las cuentas designadas.

Resumen de los beneficios y análisis económico

33. Con el aumento de la asignación de recursos para actividades productivas del Fondo de Aldeas, el proyecto contribuirá a explotar más eficazmente el potencial de la Ley de Aldeas y del Fondo de Aldeas a fin de superar la pobreza y promover un desarrollo económico local sostenible e inclusivo. Este beneficio general está vinculado con otros, principalmente con el aumento de la capacidad de las instituciones y los distritos de las aldeas para prestar servicios financieros y productivos; la mejora de la capacidad técnica de los productores; el aumento de la productividad, que se traduce en mayores ingresos para los agricultores, y el desarrollo y la expansión de las empresas rurales. Por conducto del proyecto también se crearán oportunidades de empleo para mujeres y hombres, en particular jóvenes, mediante su participación en las empresas. El proyecto beneficiará directamente a 412 300 familias, que se espera que aumenten su producción gracias a la asistencia técnica y financiera prestada.
34. El análisis económico muestra que la tasa interna de rendimiento para el período de 20 años es del 29 %, con una razón beneficio-costos de 2,36. El proyecto obtiene un valor económico neto actual de USD 2 490 millones para el período de 20 años, con una tasa de descuento del 6,2 % (la media ponderada de la tasa de depósito actual). El análisis de sensibilidad indica que el proyecto es adecuadamente viable, con un aumento de los costos del 20 % y una reducción de los beneficios del 20 %. Estos escenarios abarcan todos los factores de riesgo identificados durante el diseño.
35. **Estrategia de salida y sostenibilidad.** La estrategia de salida prevé que, al final de la ejecución, se establezcan mecanismos sostenibles para asegurar la asignación y la ejecución de los recursos de las aldeas para el crecimiento económico. Para ese fin, el proyecto empleará un enfoque sustentado en tres pilares: i) fomentar la capacidad de las instituciones públicas y las comunidades de las aldeas para destinar recursos del Fondo de Aldeas al desarrollo económico y ejecutar iniciativas económicas rentables; ii) promover un entorno en el que los habitantes de las aldeas puedan acceder a mercados rentables, recibir apoyo de proveedores de servicios públicos y privados cualificados, y acceder a servicios financieros, y iii) elaborar instrumentos de orientación y fomento de la capacidad basados en datos empíricos para apoyar el desarrollo económico de las aldeas, mejorar el marco normativo y fortalecer la capacidad del Ministerio de Transmigración, Aldeas y Zonas Desfavorecidas de hacer uso de estos nuevos instrumentos.

III. Riesgos

A. Riesgos del proyecto y medidas de mitigación

36. A continuación se detallan los principales riesgos y las medidas para mitigarlos.

| Riesgos | Medidas de mitigación |
|--|--|
| Capacidad de ejecución variable del Gobierno | Proporcionar servicios de fomento institucional al Ministerio de Transmigración, Aldeas y Zonas Desfavorecidas y a los diferentes niveles de la autoridad local. Contratar asistencia técnica para proporcionar orientación metodológica y fomento de capacidad. Externalizar la ejecución de actividades específicas. |
| Desafíos en materia de gestión derivados de la amplitud y la dispersión de la zona geográfica | Ejecución por fases. Utilizar herramientas TIC para facilitar la comunicación y el seguimiento de proyectos. Seguimiento meticuloso de los resultados mediante tableros de información y evaluaciones periódicas, sobre la base de las enseñanzas extraídas del Programa de Fomento de las Comunidades Costeras financiado por el FIDA, que se ejecutó con éxito pese a hacer frente a una dispersión geográfica similar. Fomentar la capacidad del Ministerio de Transmigración, Aldeas y Zonas Desfavorecidas. |
| Interés limitado de los asociados del sector privado en tratar con los habitantes de las aldeas debido a los riesgos que implica | Las medidas para reducir los riesgos incluyen la educación financiera y empresarial; los servicios de asesoramiento técnico; el apoyo a la agricultura por contrata y los vínculos comerciales. |
| Las élites acaparan los beneficios | Empoderar a la comunidad, entre otras medidas mediante el fortalecimiento de las organizaciones y el fomento de la capacidad, centrándose en los segmentos más pobres y vulnerables a fin de que puedan participar y hacer que sus derechos y prioridades prevalezcan en las decisiones de las aldeas sobre la asignación de los recursos del Fondo de Aldeas. Apoyar a los distritos en el cumplimiento de su función de movilización y empoderamiento. |
| Aislamiento | En esta primera fase, la atención se centrará en las aldeas con una conectividad razonable. Apoyar a las agrupaciones de aldeas para aumentar las repercusiones al tiempo que se minimizan los costes de gestión. Seleccionar productos básicos de alto valor que puedan almacenarse y transportarse fácilmente. Utilizar las TIC como herramienta para evitar el aislamiento. |
| Elevada tasa de rotación del personal en el ámbito local | Contratar personal local mediante los incentivos adecuados. |
| Cambio climático | Promover prácticas climáticamente inteligentes mediante conjuntos de medidas de fomento de la capacidad. Aumentar la resiliencia de los agricultores a través del ahorro. |
| Inseguridad en Papua y Papua Occidental | El Ministerio de Transmigración, Aldeas y Zonas Desfavorecidas ha seleccionado distritos en los que los riesgos son mínimos, y se aplicará el mismo criterio a la selección de las aldeas. La amplia participación en el ámbito de las aldeas, la inclusión de las autoridades tradicionales y la marcada participación de los alcaldes de los distritos también contribuirán a mitigar este riesgo. Además, se evaluará periódicamente la situación de seguridad en Papua y Papua Occidental para prevenir las preocupaciones en ese sentido. |
| Retraso en el desembolso | <ul style="list-style-type: none"> - El Gobierno se compromete a contar con un equipo más sólido y especializado para la gestión del proyecto. - Se contratarán consultores especializados en gestión financiera en los planos nacional, provincial y de distrito para apoyar la función de gestión financiera. - La contratación de los consultores especializados en gestión financiera se realizará individualmente, no a través de proveedores de servicios o empresas. |

B. Categoría ambiental y social

37. Tras realizar un diagnóstico preliminar de las intervenciones del proyecto, se ha clasificado como operación de categoría B de acuerdo con la nota analítica de los Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática. Al mismo tiempo, se ha realizado un diagnóstico preliminar para comparar el proyecto con las normas nacionales en materia de medio ambiente.

C. Clasificación del riesgo climático

38. Se espera que el proyecto sea muy sensible a los riesgos climáticos, principalmente a la variabilidad climática y, ocasionalmente, a los peligros meteorológicos. Las evaluaciones de los riesgos climáticos se llevarán a cabo en las provincias seleccionadas al inicio del proyecto con miras a determinar los principales riesgos e integrar plenamente las medidas de mitigación en los conjuntos de medidas orientadas al fomento de la capacidad. Las primeras esferas prioritarias identificadas incluyen la sensibilización, la difusión y el desarrollo de competencias sobre prácticas climáticamente inteligentes.

D. Sostenibilidad de la deuda

39. La deuda externa de Indonesia sigue siendo moderada y sostenible, y se situaba en el 34,4 % del PIB en 2017 tras un aumento sostenido en los últimos años. A finales de 2017 se previó una tendencia a la baja y un descenso de la deuda externa para situarse en el 34 % en términos de PIB. El Fondo Monetario Internacional ha advertido de que, para reducir el riesgo fiscal, se debe supervisar minuciosamente la posibilidad de que los ingresos y los pasivos contingentes sean más bajos de lo previsto, aunque se estima que la deuda soberana total se estabilizará en el 36 % del PIB o el 258 % de los ingresos en 2022.

IV. Ejecución

A. Marco organizativo

Gestión y coordinación del proyecto

40. El Ministerio de Transmigración, Aldeas y Zonas Desfavorecidas asumirá la dirección general del proyecto y, como tal, será responsable de su gestión, coordinación y supervisión. La estructura de ejecución del proyecto contará con unas bases de gestión sólidas a nivel nacional y de distrito.
41. La estructura organizativa será como sigue:
- i) Un comité directivo nacional proporcionará orientación y supervisión de carácter general y velará por que el proyecto se ajuste a las prioridades nacionales;
 - ii) El Ministerio de Transmigración, Aldeas y Zonas Desfavorecidas es el organismo de ejecución y bajo su autoridad se establecerá una Unidad de Gestión del Programa (UGP) a nivel nacional que se encargará de la gestión y ejecución cotidiana, y
 - iii) Se crearán unidades de gestión provinciales y de distrito en cada provincia y distrito seleccionados, que trabajarán bajo la supervisión de la UGP.

Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones, y gobernanza

42. El proyecto se ajustará a los sistemas nacionales de contabilidad y presentación de informes y normas, para flujo de fondos, gestión de activos, auditoría y adquisiciones y contrataciones. La UGP será la responsable de la gestión financiera y entre sus responsabilidades cabe destacar, entre otras i) la preparación del plan operacional anual; ii) la realización de previsiones de tesorería y proyecciones de los desembolsos anuales; iii) la preparación y presentación oportunas ante el FIDA de las solicitudes de retiro de fondos; iv) la elaboración de informes financieros

intermedios; v) la preparación de los estados financieros anuales de conformidad con las normas internacionales de contabilidad; vi) la coordinación de los procesos de auditoría. y vii) las adquisiciones y contrataciones.

43. En una evaluación de la gestión financiera, llevada a cabo de conformidad con las directrices del FIDA, se determinó que el riesgo relacionado con la gestión financiera era medio. Este riesgo se mitigará mediante una serie de medidas que comprenden las siguientes: la contratación de expertos externos en gestión financiera a nivel de la UGP y de provincia; la preparación de informes financieros intermedios; el fortalecimiento de las disposiciones de auditoría interna; el apoyo y la capacitación intensivos en las etapas iniciales, y la capacitación periódica, a fin de promover la buena gobernanza.
44. **Flujo de fondos.** El préstamo se asignará utilizando el mecanismo nacional de ingresos y presupuesto, que luego pasará a los planos provincial y de distrito. El Ministerio de Finanzas autorizará a las oficinas de tesorería pertinentes situadas cerca de las dependencias de ejecución a autorizar el pago de los gastos admisibles. Con ese fin, la Tesorería proporcionará directrices y criterios para los gastos admisibles del proyecto de conformidad con el acuerdo de financiación.
45. Las **adquisiciones y contrataciones** se efectuarán de conformidad con las normas y los procedimientos nacionales en la materia, en la medida en que sean compatibles con las Directrices del FIDA para la Adquisición de Bienes y la Contratación de Obras y Servicios. La UGP preparará un marco integrado para la buena gobernanza.
46. **Auditoría.** Los estados financieros anuales consolidados del proyecto serán auditados anualmente por la principal entidad fiscalizadora, y se elaborará y presentará anualmente un informe de auditoría al FIDA. La resolución de las observaciones formuladas en la auditoría será supervisada por el organismo de ejecución, los auditores y el FIDA mediante procesos de supervisión. Además, la auditoría interna estará a cargo de la Inspección General, que depende del ministro de Aldeas.
47. **Gobernanza.** Algunas de las medidas que se adoptarán para luchar contra la corrupción serán las siguientes: i) la creación y el mantenimiento de un entorno sin corrupción en las actividades del proyecto; ii) el cumplimiento de los procedimientos y controles internos, ajustándose a las normas internacionales sobre mejores prácticas; iii) el cumplimiento de lo establecido en la Política del FIDA en materia de Prevención del Fraude y la Corrupción en sus Actividades y Operaciones; iv) la pronta aplicación de un marco de buena gobernanza, y v) el establecimiento de un mecanismo de presentación de quejas para los beneficiarios del proyecto y otras partes interesadas.

B. Planificación, seguimiento y evaluación, aprendizaje, gestión de los conocimientos y comunicación

48. Los procesos de planificación se armonizarán e integrarán en los procesos de planificación del Gobierno de Indonesia a nivel central, de distrito y de aldea. Bajo la dirección del Ministerio de Transmigración, Aldeas y Zonas Desfavorecidas, los distritos prepararán los planes operativos anuales, para que se consoliden en el plano nacional y se sometan al examen y conformidad sin objeciones del FIDA.
49. Se elaborarán los sistemas de seguimiento y evaluación (SyE) y de gestión de los conocimientos con los siguientes fines: i) proporcionar a las partes interesadas en el proyecto información y análisis para evaluar los logros y apoyar la toma de decisiones a fin de mejorar los resultados; ii) permitir que los habitantes de las aldeas y otros beneficiarios adopten decisiones fundamentadas para el desarrollo de actividades económicas rentables y sostenibles; iii) documentar y difundir las

innovaciones y las mejores prácticas; iv) elaborar modelos cuya escala pueda ampliarse basados en la experiencia del proyecto, y v) determinar los problemas de carácter normativo y las oportunidades para fundamentar las decisiones y la formulación de políticas.

50. A continuación se enumeran los aspectos principales para la innovación:
 - i) un nuevo enfoque para planificar el uso de los recursos del Fondo de Aldeas con el fin de promover el desarrollo económico inclusivo, ii) un nuevo enfoque para promover el acceso de los habitantes de las aldeas a los proveedores de servicios públicos y privados en apoyo del desarrollo económico de las aldeas y
 - iii) la agrupación productiva de las aldeas para crear economías de escala y fortalecer su capacidad de negociación en el mercado.
51. Entre los elementos clave para facilitar la ampliación de escala cabe mencionar:
 - i) un sólido sistema de SyE y de gestión de los conocimientos; ii) la ejecución a través de las instituciones existentes que incorporen instrumentos eficaces en sus operaciones ordinarias; iii) la colaboración con los principales responsables de la formulación de políticas mediante un diálogo sobre políticas basado en datos empíricos, y iv) la facilitación de asociaciones de múltiples partes interesadas para difundir conocimientos sobre los avances del proyecto y promover cambios de políticas.

C. Planes para la ejecución

52. **Preparación para la ejecución y planes para la puesta en marcha.** Para facilitar la puesta en marcha y la ejecución temprana, el Ministerio de Transmigración, Aldeas y Zonas Desfavorecidas asegurará la pronta designación oficial del equipo de dirección del proyecto (ya involucrado en el proceso de diseño) y contratará a un facilitador para que apoye el establecimiento de la estructura y el sistema de dirección. Se organizará un taller nacional de puesta en marcha con todas las partes interesadas y asociados en la ejecución, incluidos los de las cinco provincias en las que se ejecutará el proyecto, para asegurar un entendimiento y una adhesión amplios y comunes al proyecto, y para introducir procesos, instrumentos y estrategias fundamentales, así como el sistema de SyE y de gestión de los conocimientos. Posteriormente se organizarán talleres de puesta en marcha en cada una de las provincias participantes.
53. **Apoyo en la supervisión y la ejecución.** El proyecto estará supervisado directamente por el FIDA. Una vez al año se llevarán a cabo misiones de supervisión conjuntamente con el Gobierno, complementadas por misiones de apoyo a la ejecución y un seguimiento continuo a cargo de la oficina subregional del FIDA con sede en Yakarta. La supervisión y el apoyo a la ejecución brindarán la oportunidad de evaluar los avances, aprender de la ejecución y decidir sobre las medidas para mejorar.
54. Al final del tercer año del proyecto se llevará a cabo un examen de mitad de período con los siguientes fines: i) evaluar los resultados, la eficiencia y la eficacia; ii) determinar las principales enseñanzas extraídas y las buenas prácticas; iii) examinar los acuerdos institucionales, y iv) acordar medidas para mejorar el rendimiento y los efectos del proyecto.

V. Instrumentos y facultades jurídicos

55. Un convenio de financiación entre la República de Indonesia y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario o receptor. Se adjunta como apéndice I copia del convenio de financiación negociado.
56. La República de Indonesia está autorizada por su marco jurídico para recibir financiación del FIDA.
57. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y en sus Políticas y Criterios en materia de Financiación.

VI. Recomendación

58. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República de Indonesia, por un monto de veintinueve millones ochocientos mil euros (EUR 29 800 000), y una donación por un monto de un millón trescientos sesenta mil euros (EUR 1 360 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Gilbert F. Houngbo
Presidente

Negotiated financing agreement: “Transformasi Ekonomi Kampung Terpadu - Integrated Village Economic Transformation”

(Negotiations concluded on 5 September 2019)

Loan No: _____
Grant No: _____

Project name: Transformasi Ekonomi Kampung Terpadu - Integrated Village Economic Transformation (the “Project”)

The Republic of Indonesia (the “Borrower/Recipient”)

and

The International Fund for Agricultural Development (IFAD)

(each a “Party” and both of them collectively the “Parties”)

WHEREAS,

- The total expected financing of the Project is one hundred four million euro (EUR 104 000 000) which was formally requested by Borrower/Recipient to IFAD;
- In accordance with its rules, policies and procedures, IFAD will aim to finance an amount up to approximately seventy three million euro (EUR 73 000 000) to fill a financing gap, subject to (i) the confirmation of the availability of sufficient resources under the IFAD12 replenishment cycle for the period 2022-2024; (ii) the approval of the Executive Board; and (iii) the compliance with applicable IFAD internal approval procedures;
- The Borrower/Recipient has requested a loan and a grant from IFAD for the purpose of financing the Project as described in Schedule 1 to this Agreement; and
- IFAD has agreed to provide financing for the Project;

NOW THEREFORE, the Parties hereby agree as follows:

Section A

1. The following documents collectively form this Agreement: this document, the Project Description and Implementation Arrangements (Schedule 1) and the Allocation Table (Schedule 2)

2. IFAD’s General Conditions for Agricultural Development Financing dated 29 April 2009, amended as of December 2018, and as may be amended hereafter from time to time (the “General Conditions”) are annexed to this Agreement, and all provisions thereof shall apply to this Agreement. For the purposes of this Agreement the terms defined in the General Conditions shall have the meanings set forth therein, unless the Parties shall otherwise agree in this Agreement.

3. IFAD shall provide a loan and a grant to the Borrower/Recipient (the "Financing"), which the Borrower/Recipient shall use to implement the Project in accordance with the terms and conditions of this Agreement.

Section B

1. (A). The amount of the Loan is twenty nine million eight hundred thousand euro (EUR 29 800 000).

(B) The amount of the Grant is one million three hundred sixty thousand euro (EUR 1 360 000).

2. The Loan is granted on ordinary terms and shall be subject to interest on the principal amount outstanding of the Loan rate equal to the IFAD Reference Interest Rate, including the variable spread, payable semi-annually in the Loan Service Payment Currency, and have a maturity period of twelve and half (12.5) years, including a grace period of seven (7) years, starting from the date as of which the IFAD has determined that all general conditions precedent to withdrawal have been fulfilled.

3. The Loan Service Payment Currency shall be the Euro (EUR).

4. The first day of the applicable Fiscal Year shall be the first of January.

5. Payments of principal and interest shall be payable on each first of April and first of October.

6. There shall be two (2) bank accounts denominated in EUR (the "Designated Accounts") opened by the Borrower/Recipient and maintained by the Ministry of Finance ("MoF") in the Bank Indonesia ("BI") or any other Bank assigned by the Ministry of Finance and acceptable to IFAD, for the exclusive use of the Project. One (1) shall be for the Loan and the other for the Grant.

7. The Borrower/Recipient shall provide counterpart financing for the Project in the amount of approximately seventeen million two hundred nine thousand one hundred thirty euro (EUR 17 209 130) in the form of taxes on project expenditure, staffing costs and other in kind contributions. The Project will also leverage resources from the Village Fund in the approximate amount of four hundred ninety million two hundred thirteen thousand eight hundred euro (EUR 490 213 800). The Project beneficiaries are expected to contribute approximately twenty four million five hundred thirty seven thousand eight hundred euro (EUR 24 537 800) in cash and kind.

Section C

1. The Executing Agency (EA) shall be the Ministry of Village, Development of Disadvantaged Regions and Transmigration ("MoV") through the Directorate General of Village Development and Community Empowerment. For the purposes of this Financing Agreement, the EA shall be construed as the Lead Project Agency defined in the General Conditions.

2. The bodies and entities described in Part II of Schedule 1 of this Agreement are designated as additional Project Parties.

3. A Mid-Term Review will be conducted at the end of year three of the Project and as specified in Article VIII, Section 8.03 (b) and (c) of the General Conditions; however, the Parties may agree on a different date for the Mid-Term Review of the implementation of the Project.

4. The Project Completion Date shall be the sixth anniversary of the date of entry into force of this Agreement and the Financing Closing Date will be established as specified in the General Conditions.

5. Procurement of goods, works and services financed by the Financing shall be carried out in accordance with the provisions of the Borrower/Recipient's procurement regulations, to the extent such as are consistent with the IFAD Procurement Guidelines.

Section D

IFAD will administer the Financing and supervise the Project, and the Borrower/Recipient through EA will implement and conduct its own administration and joint supervision of the Financing and the Project.

Section E

1. The following are designated as additional grounds for suspension of the right of the Borrower/Recipient to request withdrawals from the Loan and Grant:

- (a) Any transfer of key staff in the Project Management Unit ("PMU"), namely; Project Manager/Director, Financial Officer, and Monitoring and Evaluation Officer has not been communicated to IFAD; and
- (b) The Project Implementation Manual ("PIM") and/or any provision thereof, has been waived, suspended, terminated, amended or modified without the prior agreement of IFAD and IFAD, after consultation with the Borrower/Recipient, has determined that it has had, or is likely to have, a material adverse effect on the Project.

2. The following are designated as additional general conditions precedent to withdrawal:

- a) The IFAD no objection to the PIM shall have been obtained;
- b) PMU and the key staff in the PMU, namely: Project Manager/Director, Financial Officer, and Monitoring and Evaluation Officer shall have been appointed; and
- c) The Designated Accounts shall have been duly opened and the names of the authorized signatories shall have been submitted to IFAD.

3. The following are the designated representatives and addresses to be used for any communication related to this Agreement:

For the Borrower/Recipient:

Director General of Budget Financing and Risk Management
Ministry of Finance
Frans Seda Building, 2nd Floor
Jalan Dr. Wahidin Raya No.1
Jakarta 10710, Indonesia

For Correspondence:

Attn: Director of Loans and Grants
Frans Seda Building, 6th Floor
Jalan Dr. Wahidin Raya No.1
Jakarta 10710, Indonesia

Tel: (62-21) 3458289, 3865330
Fax: (62-21) 3812859

For Disbursements and Payments:

Attn: Director of Evaluation, Accounting and Settlements
Frans Seda Building, 7th Floor
Jalan Dr. Wahidin Raya No.1
Jakarta 10710, Indonesia
Tel: (62-21) 3864778
Fax: (62-21) 3843712
Email: deas@kemenkeu.go.id

For IFAD:

President
International Fund for Agricultural Development
Via Paolo di Dono 44
00142 Rome, Italy

This Agreement has been prepared in the English language in two (2) original copies, one (1) for IFAD and one (1) for the Borrower/Recipient and shall enter into force on the date of countersignature.

REPUBLIC OF INDONESIA

Luky Alfirman
Director General of Budget
Financing and Risk Management

Date: _____

INTERNATIONAL FUND FOR
AGRICULTURAL DEVELOPMENT

Gilbert F. Houngbo
President

Date: _____

Schedule 1

Project Description and Implementation Arrangements

I. Project Description

1. *Target Population.* The project will target smallholder farming households, micro-entrepreneurs as well as households in coastal communities involved in fisheries and in the production of marine products. Primary beneficiaries will mostly be semi-subsistence households with a minimum range of assets and resources. Service providers extending production, business development and financial services to village producers will be considered secondary beneficiaries.
2. *Project Area.* TEKAD will focus on five (5) Eastern Indonesian provinces: Papua, West Papua, Maluku, North Maluku and East Nusa Tenggara. Four out of these five provinces have the country's highest poverty rates, present with low literacy rates, high malnutrition rates and are amongst Indonesia's most vulnerable areas to climate change.
3. *Goal.* TEKAD's overall goal is that empowered village communities contribute to rural transformation and inclusive growth in Eastern Indonesia by leveraging the potential of the Village Law and the Village Fund.
4. *Development Objective.* The project development objective is to enable rural households to enhance participatory, inclusive, and effective utilization of the village funds for the purpose of social and economic development.
5. *Components.* TEKAD shall consist of three (3) Components: (1) Village Economic Empowerment; (2) Partnerships for Village Economic Development; and (3) Innovation, Learning and Policy Development.

Component 1: "Village Economic Empowerment" will be rooted in the Village Law and will aim at strengthening village governance and developing village economic initiatives. This component will improve the abilities of village governments and communities to promote inclusive and sustainable economic development, building on the local potential and using resources from the Village Fund and from other sources. The expected outcome is that village communities implement profitable economic initiatives, prioritized through participatory planning to ensure that strategic choices rest on broad participation of social and economic groups. Most of the activities under this component will take place at village level and will be complementary to others implemented at district and provincial level.

Component 2: "Partnerships for Village Economic Development" will promote an enabling environment for inclusive and sustainable local economic development, by facilitating access of village households and economic organizations to production support services, markets and commercial financing necessary for their economic initiatives. This component will: (1) strengthen the capacities of districts and sub-districts to provide support services to village governments and better integrate village needs into district economic development planning; (2) promote villagers' access to qualified technical and business development services; (3) support linkages with financial services providers, so that villagers access financing to complement public resources. Component 2 will have a key role in ensuring that, by the end of the Project, villages keep accessing services, markets and financing to ensure profitable and sustainable economic initiatives.

Component 3: "Innovation, Learning and Policy Development" will promote evidence-based learning, policy development and institutional strengthening in support of village economic development by: (1) documenting innovative practices and

achievements from TEKAD implementation, and generating replicable models based on successful experiences; (2) providing evidence-based information to support the consolidation of the policy and regulatory framework for village economic development, and (3) strengthening capacities of the Ministry of Villages to promote village economic development, taking advantage of the positive environment set by Village Law and the Village Fund. The expected outcome is that an enabling policy and institutional environment facilitate village economic development.

II. Implementation Arrangements

1. *Implementation Period.* The Project will be implemented over six (6) years.
2. *Project Steering Committee.* The Project Steering Committee (PSC) will be set up at the national level to provide overall guidance and oversight, ensure that TEKAD is aligned to national priorities, offer a venue for sharing TEKAD good practices, and channelling policy issues to the appropriate policy making bodies. The PSC will be led by the Ministry of Village, Development of Disadvantaged Regions and Transmigration and it will include representatives from Ministry of Finance, Ministry of Agriculture, Bappenas, Ministry of Home Affairs.
3. *Executing Agency (EA).* The EA will be the Ministry of Village, Development of Disadvantaged Regions and Transmigration (MoV) and, as such, will be responsible for the overall project management, coordination and oversight. Within the Ministry, the Directorate General of Village Development and Community Empowerment will have direct responsibility for the project implementation, with the support of a Project Management Unit.
4. *Project Management Unit (PMU).* A PMU will be established under the authority of the MoV; it will be responsible for the day-to-day project management and implementation, and for the operational coordination with government and non-government agencies participating in the project. The PMU will be headed by a full-time National Project Manager.
5. *Provincial Project Implementation Units (PPIU).* A PPIU will be established in every target province within the Dinas Village and Community Empowerment, to coordinate the project implementation at the provincial level, provide technical assistance to district units and ensure knowledge management across the province. PPIUs will be under the direct supervision of the PMU Director and will provide guidance, management support and technical assistance to District Project Implementation Units (DPIUs) for the implementation of Component 1 and for jointly implementing Component 2.
6. *District Project Implementation Units (DPIU).* A District Project Implementation Unit (DPIU) will be established in every target district to coordinate the implementation of activities at district and village level. DPIUs will be responsible for implementing Component 1 and for participating in the implementation of Component 2 along with PPIUs.
7. *Project Implementation Manual (PIM).* The Borrower/Recipient shall prepare the PIM in accordance with terms of reference acceptable to IFAD. The PIM shall include the following arrangements among others: (i) institutional coordination and day-to-day project implementation; (ii) project budgeting, disbursement, financial management, procurement, monitoring, evaluation, reporting and related procedures; (iii) detailed description of implementation arrangements for each Project component; and (iv) other administrative, financial, technical and organizational arrangements and procedures as required by the Project.
The PMU shall forward the draft PIM to IFAD for comments and approval. The PMU shall adopt the PIM, substantially in the form approved by IFAD, and the PMU shall promptly

provide copies thereof to IFAD. The Recipient shall carry out the Project in accordance with the PIM and shall not amend, abrogate or waive the aforementioned manual, or any provision thereof, without the prior written consent of IFAD.

8. *Monitoring and Evaluation (M&E)*. The Project will set up an integrated M&E and knowledge management system aimed at: (i) guiding project implementation; (ii) sharing knowledge and scaling up good practices; and (iii) supporting decisions and policymaking. The M&E system will collect, process and report information on the Project implementation progress, on specific indicators disaggregated by gender, and will integrate physical and financial progress.

9. *Supervision*. The Project will be directly supervised by IFAD. An annual supervision mission will be undertaken, complemented by implementation support missions as needed. The IFAD Country Office will provide continuous supervision as required.

Schedule 2

Allocation Table

1. *Allocation of Loan and Grant Proceeds.* (a) The Table below sets forth the Categories of Eligible Expenditures to be financed by the Loan/Grant and the allocation of the amounts to each category of the Financing and the percentages of expenditures for items to be financed in each Category:

| Category | Loan Amount Allocated (expressed in EUR) | Grant Amount Allocated (expressed in EUR) | Percentage (net of Government and other contributions) |
|-----------------------------------|---|--|---|
| I. Works | 630 000 | | 100% |
| II. Goods, Services and Inputs | 4 150 000 | | 100% |
| III. Consultancies | 15 680 000 | | 100% |
| IV. Consultancies | | 1 360 000 | 100% |
| V. Training | 4 820 000 | | 100% |
| VI. Operating Costs | 4 520 000 | | 100% |
| Total | 29 800 000 | 1 360 000 | |

(b) The terms used in the Table above are defined as follows:

“Works” under Category I, shall mean eligible expenditures incurred related to farmer owned technology centers under the Component Village Economic Initiatives and up -calling Facility.

“Goods, Services and Inputs” under Category II, shall eligible expenditures incurred related to goods, service and inputs to the project including also (i) equipment and material (ii) Project Vehicles /motorcycles.

“Consultancies” under Category III-a- shall mean eligible expenditures related to consultancies service financed from the Loan

“Consultancies” under Category III-b, shall mean eligible expenditures from the Grant incurred related to International and national consultancies, studies under the component 2.2 Economic Services, 3.2 Policy Development and Institution Building and component 4 Management of the Project.

“Training” under Category IV, shall mean eligible expenditures related to training, workshop for the project.

“Operating Cost” under Category V shall mean eligible expenditures related to recurrent costs under the Project.

59. 2. *Start-up Costs.* Withdrawals in respect of expenditures for start-up costs (project start-up expenditures) incurred before the satisfaction of the general conditions precedent to withdrawal and after the entry into force of the Financing Agreement shall not exceed an aggregate amount of three hundred thousand Euro (EUR 300 000) from the Loan, and one hundred thousand Euro (EUR 100 000) from the Grant. Activities to be financed by Start-up Costs will require the no objection from IFAD to be considered eligible, such as finalising the Project Implementation Manual, preparation of Annual Work Plan Budget, training, start up workshops, establishment of PMU and other project related activities to start the project.

Logical framework

| Results Hierarchy | Indicators ¹ | | | | Means of Verification | | | Assumption s/Risks |
|---|---|----------|------------|------------|-----------------------|---------------------------------|-------------|--|
| | Name | Baseline | Mid-Term | End Target | Source | Frequency | Responsible | |
| Outreach | • Number of persons receiving services promoted or supported by the project (CI1) ² | 0 | 247,392 | 824,640 | Project M&E system | Annual | PMU | |
| | • Corresponding number of households reached (CI1a) | 0 | 123,696 | 412,300 | | | | |
| | • Estimated corresponding total number of household members (CI1b) | 0 | 618,450 | 1,855,350 | | | | |
| | • Number of villages receiving services supported or promoted by the project | 0 | 680 | 1,720 | | | | |
| Goal Empowered village communities contribute to rural transformation and inclusive growth in Eastern Indonesia | % of households receiving services promoted by TEKAD increase: • Real income in at least 30% • HH asset ownership index (CI1 and COSOP) | 0 0 | 30% 30% | 60% 60% | Project M&E system | Mid-term review and project end | PMU | |
| Development Objective Enable rural households to develop sustainable livelihoods, taking advantage of strengthened village and district level governance. | • % of villages where smallholders' farm and off-farm businesses supported by the Village Fund and by the Project are functioning effectively | 0 | 20% | 70% | Project M&E system | Mid-term review and project end | PMU | Limited internal or external shocks to the economy |

¹ Indicators will be disaggregated by gender and age where relevant.

² CI refers to IFAD Corporate Indicators.

| Results Hierarchy | Indicators ¹ | | | | Means of Verification | | | Assumption s/Risks |
|---|---|-------------------------|----------|------------|--|-------------|---------------------------------------|---|
| | Name | Baseline | Mid-Term | End Target | Source | Frequency | Responsible | |
| Outcome 1 Village communities plan and implement profitable economic initiatives taking advantage of village resources | <ul style="list-style-type: none"> At least 30% of Village Fund (DD) and District Village Allocation (ADD) budgeted for economic development | 5% | 15% | 30% | Village Fund, village plans and records on District Village Allocation Project M&E system and Village Information System | Annual | PMU, district and village authorities | Economic development is not considered a priority for Village Fund |
| | <ul style="list-style-type: none"> % of HH reporting increase in production (CI 1.2.4) | 0 | 20% | 70% | | Annual | PMU | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Average 30% increase in marketed volume and value of sales of agricultural/marine products (COSOP)³ | 0 | 10% | 30% | | Annual | PMU | Crop failure due to weather events or to lack of market opportunities |
| Outputs 1 1.1 Governance and capacities of village communities to envision, plan and implement village resources improved 1.2 Village households enabled to develop economic initiatives | <ul style="list-style-type: none"> Number of persons engaged in village governance and administration receiving capacity-building for preparing and implementing development plans (COSOP) | 0 | 6,880 | 8,600 | Project M&E system | Semi-annual | PMU | In preparing village development plans prevails a short term vision not inclusive of economic development |
| | <ul style="list-style-type: none"> Number of villages receiving capacity building for economic initiatives | 0 | 688 | 1,720 | Project M&E system | Semi-annual | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Number of village development plans including activities and resources in support to economic activities | Tbd at project start-up | 688 | 1,720 | Village Fund and village plans | Annual | | |

³ COSOP refers to Indonesia COSOP Strategic Framework indicators.

| Results Hierarchy | Indicators ¹ | | | | Means of Verification | | | Assumption s/Risks |
|---|---|----------|----------|------------|--|---------------------|-------------|---|
| | Name | Baseline | Mid-Term | End Target | Source | Frequency | Responsible | |
| Outcome 2 Villages households sustainably access markets and public and private services in support to their economic initiatives | <ul style="list-style-type: none"> Number of districts integrating investment financing for target villages in district plans | tbd | 10 | 20 | District plans | Annual | PMU | BDSPs and agribusiness interested in partnering with villages Internet coverage on target area |
| | <ul style="list-style-type: none"> % of households reporting adoption of improved inputs, technologies and/or production practices (CI 1.2.2) | tbd | 30% | 70% | Project M&E system, Village Information System | Annual | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> % of households satisfied with the relevance, quality and accessibility of extension services provided by public and private sector (COSOP) | tbd | 20% | 80% | Idem | Annual | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> % of households reporting access to adequate financial services (COSOP) | tbd | 20% | 60% | Idem | Annual | | |
| Outputs 2 2.1 District and sub-district capacity strengthened to extend technical services in support to village economic development 2.2 Access to markets and business development services for village-based producers improved 2.3 Access to financial services by Village-based producers improved | <ul style="list-style-type: none"> Number of district administrations receiving capacity-building for supporting economic activities (COSOP) | 0 | 10 | 25 | Project M&E system and Village Information System for all indicators | Semi-annual reports | PMU | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Number of households benefiting from financial education (CI 1.17 and COSOP) | tbd | 123,500 | 329,840 | | | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Number of persons accessing financial services (CI 1.1.5) | tbd | 80,000 | 206,150 | | | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Number of households receiving services from BDSPs | tbd | 80,000 | 206,150 | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Number of financial service providers supported in delivering outreach strategies, financial products and services to rural areas (CI 1.1.6) | 0 | 2 | 5 | | | | | |

| Results Hierarchy | Indicators ¹ | | | | Means of Verification | | | Assumption s/Risks |
|---|--|----------|----------|------------|--|-----------|----------------------|-----------------------------|
| | Name | Baseline | Mid-Term | End Target | Source | Frequency | Responsible | |
| Outcome 3 Enabling policy and institutional environment facilitate village economic development that builds on local opportunities and leverages the Village Fund resources | <ul style="list-style-type: none"> Policy analytical documents prepared and disseminated, and regulatory instruments proposed to policy makers | 0 | 3 | 6 | Project reports, Policy briefs and proposals | Annual | PMU jointly with MoV | Continuous support from MoV |
| | <ul style="list-style-type: none"> Number of Districts applying replicable models developed by TEKAD for supporting village economic development leveraging Village Fund and village resources. | 0 | 8 | 20 | Project M&E system | | | |
| Outputs 3 3.1 Innovation, learning and knowledge being documented and promoted 3.2 Increased impact of Village Law and Village Fund on village economic transformation | <ul style="list-style-type: none"> Number of policy-relevant knowledge products completed (CI Policy 1) | 0 | 3 | 6 | Project M&E system, District MIS, MoV | Annual | PMU jointly with MoV | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Number of districts with MIS and KM systems operational (COSOP) | 0 | 10 | 25 | | | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Functioning multi-stakeholder platforms supported | 0 | 8 | 20 | | | | |